CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	**GESTIÓN JURÍDICA**	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
	NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: JR-FR-19 Versión: 7.0 - 30/09/2024

SOLICITUD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA	17 de febrero 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Talento Humano
DIRIGIDA A:	Dirección General-Planeación-Jurídica
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	El Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta perseverante. Segura y productiva", en su Pilar Programático 2: Garantía de trabajo y productividad económica, en el Componente 2: Competitividad y productividad. Transformación del tejido empresarial, contiene el programa 1 "Habilidades para la inserción en el mercado del trabajo", asigna la responsabilidad al Centro Tecnológico de Cúcuta de liderar acciones de gestión orientadas al fortalecimiento de la calidad de los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, así como la colaboración articulada entre las entidades que prestan estos servicios alrededor del municipio en aras de diseñar acciones y estrategias que potencian la vinculación laboral de técnicos por competencias, gestionando alianzas que faciliten la práctica formativa y empresarial, así como la vinculación laboral de los egresados de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. A su vez, promover el bilingüismo como herramienta para la competitividad laboral de acuerdo con la política nacional. En el mismo sentido el Centro Tecnológico ha diseñado el Plan de Desarrollo Estratégico direccionado hacia la transformación de la entidad como una Estrategia de Innovación y Competitividad, enfocado en el fortalecimiento de la entidad como líder en la región, garantizando la prestación del servicio educativo con eficiencia y eficacia Con miras a desarrollar los anteriores objetivos, el Centro Tecnológico de Cúcuta debe realizar acciones de relacionamiento con entidades públicas y empresas privadas en miras de buscar aliados que beneficien a la comunidad estudiantil en el ámbito de aprendizaje, y en su inserción laboral, así como definir y adquirir los instrumentos administrativos, logísticos y demás mecanismos necesarios para poder ejecutarlos durante la presente vigencia. Para tal fin la Dirección General para la presente vigencia desarrollará una agenda trabajo con enfoques y temas específicos, que requieren para su desarrollo el desplazamiento permanente del Director y de diferentes funcionarios designados para el cumplimiento de las actividades extracurriculares, visitas, reuniones de seguimiento y verificación de servicios de educación prestados por fuera de la sede principal del Centro Tecnológico de Cúcuta, entre otros.
FECHA APROXIMADA O MES DE LA VIGENCIA EN EL QUE SE REQUIERE QUE EL BIEN O SERVICIO ESTÉ DISPONIBLE.	MARZO-DICIEMBRE

FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

ÍTEM	ELEMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO Y/O DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO Y/O DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Servicio de vehículo publico modalidad especial de Camioneta Wagon con aire acondicionado para 5 pasajeros, modelos 2022 en adelante a todo costo.	Mes	9	$12.803.483	$115.231.347
2		Servicio de Microbus publico modalidad especial, de carrocería cerrada con capacidad entre 16 a 19 pasajeros, a todo costo.	Días	15	$710.643	$10.659.645
TOTAL IVA INCLUIDO						**$ 125.890.992**

ESPECIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
COMBUSTIBLE	ACPM Y/O GASOLINA
VEHICULOS REQUERIDOS	Una (1) Camioneta Wagon con aire acondicionado
NUMERO DE PASAJEROS	5 pasajeros
MODELOS	2022 en adelante
CILINDRAJE	1.998 cc En adelante
SERVICIO	Publico modalidad especial
DURACION	NUEVE (9) MESES
ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción (conductores que cubran las 24 horas x 30 días), peajes, parqueo, gasolina, ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere.
CANTIDAD	1 vehículo a todo costo con su(s) respectivo(s) conductor(es)
DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte
	Vehículo de servicio público de transporte terrestre automotor especial
	Fotocopias de documentos vigentes: Seguro Obligatorio (SOAT para servicio publico), Revisión tecno mecánica vigente, Tarjeta de propiedad.
	Licencia de conducción C1 de los conductores.

ESPECIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
COMBUSTIBLE	DIESEL / ACPM
VEHICULOS REQUERIDOS	Un (1) Microbus de carrocería cerrada
NUMERO DE PASAJEROS	16 a 19 pasajeros
MODELOS	2022 en adelante
CILINDRAJE	2.250 cc En adelante
SERVICIO	Publico modalidad especial
DURACION	15 DIAS
ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiendeincluido el servicio de conducción (conductores que cubran las 24 horas x 15 días), peajes, parqueo, gasolina, ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere.
CANTIDAD	1 vehículo a todo costo con su(s) respectivo(s) conductor(es)
DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte
	Vehículo de servicio público de transporte terrestre automotor especial
	Fotocopias de Seguro obligatorio Revisión Tecno mecánica Tarjeta de propiedad. (SOAT) vigentes Documentos para servicio:público vigente,
	Licencia de conducción C1 de los conductores.

Requisitos Mínimos de los vehículos:

- Portar el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos, entre estos, Llanta de repuesto, caja de herramientas, extintores, kit de carretera, etc.
- Cada vehículo debe portar Seguro de responsabilidad contractual y extracontractual.
- Presentar óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior del vehículo.
- Contar con los equipos de seguridad, emergencia y primeros auxilios previstos en la Ley o Reglamentos.
- Tarjeta de operación vigente
- Todos los documentos requeridos por las autoridades de tránsito para prestar el servicio
- Impuestos al día – sin registro de comparendos o multas
- Suministro de combustible
- Plan de mantenimiento preventivo y control mensual del mismo, mantenimiento correctivo, aclarando que estos deben ser asumidos por la empresa que ofrece el servicio de transporte-
- En caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos en un lapso de treinta (30) minutos, el contratista deberá enviar un vehículo que lo sustituya, informando al contratante sobre la demora presentada.
- Los conductores asignados para el manejo de los vehículos deberán tener buenas relaciones interpersonales y certificado para el manejo del respectivo vehículo.

Condiciones especiales del servicio:

- El contratista debe garantizar la prestación del servicio cuando se realiza la solicitud de transporte.
- Los costos ocasionados por comparendos, deben ser asumidos por el contratista.

Requisitos del conductor:

El conductor asignado para la prestación del servicio deberá:

- Encontrarse en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir.
- Estar debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad
- Estar en excelente estado de aseo y presentación personal y comportarse con respeto y disponibilidad frente a los funcionarios, y usuarios del servicio.
- Presentarse con puntualidad en los lugares programados.
- Tener un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio.
- No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de los pasajeros ,o terceros,
- Ser conductores experimentados y responsables, con su documentación vigente, legal, y sin antecedentes para garantizar la integridad y seguridad de pasajeros. Caso contrario, el municipio podrá exigir su sustitución.
- Tener conocimiento de las rutas, vías, zonas, y barrios de las zonas en donde se prestará el servicio de transporte, verificando el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad
- Cumplir estrictamente las normas del código de tránsito vigente y conduzca con prudencia.
- Tener licencia de conducción vigente, con la categoría mínima para conducir el tipo de

vehículo ofertado

- Paz y salvo por comparendos o multas y/o acuerdo de pago vigente
- No tener antecedentes penales
- Todos los conductores deberán contar con Teléfono celular y servicio de datos para hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación entre la entidad y el contratista.
- Contratados y afiliados al SGSSI directamente por la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial.
- Estar debidamente formados en competencias laborales en la modalidad de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas para tal fin.

TODOS LOS COSTOS, GASTOS, PERMISOS, PAGO DE CONDUCTORES, HORAS EXTRAS, PEAJES, PARQUEADEROS, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES Y/O POLIZAS REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, DEBERAN SER CUBIERTAS EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA

SOLICITADO POR	
Nombre Completo	ANGIE XIMENA LOZANO RODRIGUEZ
Cargo	Profesional Universitario Área Talento Humano
ANEXOS:	

VALIDADO POR DIRECTOR GENERAL
FECHA: 17/02/2026

REVISIÓN POR PLANEACIÓN (en todos los casos)				
Número asignado a la solicitud	MEC-001-38-2026	**Nombre quien registra**	Luis Alejandro Rodriguez Serrano	
Código UNSPSC	78111800		Prestación de servicios de transporte especial terrestre de pasajeros para el acompañamiento de las actividades del Centro Tecnológico de Cúcuta	
Código BPIN	**N/A**	**Nombre**	**N/A**	
Rubro presupuestal	2.11.2.1.2.02.02.009	**Nombre**	Servicios para la comunidad sociales y personales	
¿Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones?		**ÍTEM / JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES**		
SI	**NO**			
x		39		

ANEXOS:

78111800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	Febrero	Marzo	9 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	125.890.992 COP	125.890.992 COP

REVISIÓN POR FINANCIERA (para adquisición de bienes y servicios de funcionamiento)	
Rubro presupuestal	2.11.2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales
Nombre quien registra	PAOLA ANDREA SOTO ROJAS
Adjunto	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL